

“JOSÉ GUSTAVO GUERRERO, CABALLERO ANDANTE DEL DERECHO”

Alfredo Martínez Moreno

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, HONORABLES, ALTAS AUTORIDADES CIVILES Y DIPLOMÁTICAS, SEÑORES Y SEÑORES:

Nada más apropiado, real y simbólicamente, para un templo de la justicia, que poner, en su sacro recinto, la efigie augusta de un magistrado que dedicó cada minuto de su dádiosa existencia, a rendir culto, con fervor genuino, a la diosa Temis.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, dedicada de lleno a la inigualable tarea de la dignificación del ser humano y a la protección de sus libertades fundamentales, se enaltece aún más al colocar en sitio de honor el retrato del doctor José Gustavo Guerrero, quien en su larga vida de servicio público, por mil títulos fecunda, llegó a ocupar -caso único en el mundo- además con brillo singular, la Presidencia de las Cortes Internacionales de La Haya. Y el honor que se otorga al venerable jurista, repercute, cual bumerán justiciero, a la ilustre institución que lo honra como ejemplo y como guía.

Y nada mejor para que este acto tenga verdadera congruencia espiritual, que situar el cuadro, que lo representa adecuadamente con su toga inmaculada, al lado de otro jurisconsulto

to de abolengo intelectual, el maestro Alejandro Álvarez, su noble amigo chileno y compañero de afanes, cuyas concepciones jurídicas americanas dieron lustre, con el aporte de principios de validez inmanente, al manto glorioso de la ciencia de Vitoria y de Grocio.

La existencia polifacética del Dr. Guerrero realmente impresiona por su ancha dimensión espiritual, fecunda, fructuosa, ubérrima, cuya esencia vital se centra en su devoción indeclinable por la justicia.

Nacido en la ciudad de San Salvador, en el seno de un hogar honorable, el 26 de junio de 1876, este salvadoreño preclaro “de ojos verdes y bigotes blancos”, a quien según mi parecer —dice el escritor José Gómez Campos— no debe buscársele símil en el oro, sino en el acero: brillante y útil; más fuerte cuanto más flexible”, desde su juventud prometedora dio pruebas de su estricto apego a los principios.

Así allá en las postrimerías del Siglo XIX se le ve, como universitario rebelde, desde un modesto periódico estudiantil, con la emblemática denominación de “El Látigo”, fustigar en esa época, de severa crisis económica, al Gobierno, el que de acuerdo a la práctica arbitraria imperante, con base en el casi siempre incluido precepto constitucional del servicio militar obligatorio, le dio de alta con un compañero igualmente impetuoso, recluyéndolos en un cuartel de la capital, de donde salieron a terminar sus estudios de derecho, el joven Vicente Trigueros, a Chile, y él, a la vecina Guatemala.

Existe una fotografía en que ambos visten el tosco uniforme del soldado de artillería.

La crisis estudiantil fue superada con la creación de la efímera pero respetable Universidad Libre, y su primer Rector,

el Dr. Francisco Martínez Suárez, logró que las autoridades gubernamentales reconocieran la validez de sus estudios, para luego fusionarse de nuevo con la ahora sesquicentenaria Universidad de El Salvador.

Regresado al país, luego de recibir el diploma de doctor en jurisprudencia, inició su descollante carrera diplomática, en la que puso de manifiesto cualidades innatas, hasta entonces inéditas, pero que forman parte, cual facetas luminosas, del diamante de su personalidad: la cortesía, la ponderación, la tolerancia, eso sí, todas dentro del contenido medular de respeto a los valores fundamentales que rigieron constantemente su conducta.

En uno de sus libros, al referirse a los estadistas que conducían las relaciones internacionales de la época anterior a la Primera Guerra Mundial, él se retrata fidedignamente a sí mismo, al reflejar sus hondas convicciones. “En todas partes –dice él- dirigían esas relaciones hombres formados –por educación y por tradición- en el arte de tratar los asuntos del Estado con cortesía, mesura y moderación, y con un sentido profundo del respeto mutuo y de la dignidad del prójimo”. Y da remate a su pensamiento con un párrafo que evoca las ideas de un auténtico moralista:

“El uso constante de estas cualidades llegó a crear la convicción de que la cortesía internacional constituía una de las condiciones esenciales de la vida en común de los Estados. Pero no era todo. Los hombres que tenían en sus manos los destinos de los pueblos comprendían asimismo que la cortesía no pasa de ser una forma de hipocresía si no va acompañada, tanto en la vida privada como en la pública, de otras prácticas que todas las religiones y todas las doctrinas morales han enseñado a través de todos los tiempos. Ya antes de Jesucristo, Confucio resumía la doctrina de la cual era autor e intérprete, en tres palabras: *sinceridad, lealtad, equidad*”.

Con esos principios normativos de comportamiento personal, comenzó su fecunda labor diplomática, primero como Cónsul en Burdeos, luego como Encargado de Negocios en Italia, y finalmente como Ministro Plenipotenciario en París, Madrid y Roma. Al mismo tiempo que él realizaba su gestión de acercamiento internacional, ahondaba en el estudio de otras lenguas, hasta convertirse en un polígloto depurado, con verdadero dominio de ellas, especialmente del francés, que manejó con una fluidez comparable a la de su lengua materna, lo que le permitía pensar directamente en el benemérito idioma de Chateaubriand y de Ilugo. Yo recuerdo que invitado por él a su chalet “la Chispa” en Niza, en donde él se solazaba contemplando el azul zafirino del Mediterráneo, al plantarle yo la posibilidad de iniciar gestiones para su reelección en la Corte Internacional de Justicia, luego de darme razones en contra en un lenguaje claramente cervantino, súbitamente agregó: “Non, je veux présenter ma démission”.

En el desempeño de esos cargos, le tocó en una oportunidad histórica, procurar con éxito en defensa de los intereses nacionales en una cuestión importante, la Reclamación Canessa, que demandaba una cuantiosa suma a su patria. Nada mejor que escuchar sus propias palabras al respecto, que lleven el sello no de la inmodestia sino de la sinceridad: “Esa clase de atentados contra la moral internacional no cesó sino hasta que El Salvador mostró al mundo que tenía hijos capaces de defenderlo en el plano de la libre discusión jurídica. Eso ocurrió en ocasión de una de esas reclamaciones que consumían nuestros exiguos recursos económicos. Después de cuatro años de ruda labor, las tesis que sostuvimos en Roma terminaron por imponerse y desde entonces salvamos nuestro honor y nuestro dinero”.

En Francia llegó a intimar con uno de sus más egregios estadistas, Aristide Briand, quien dirigió con su visión admirable

la política exterior de su patria, influyendo decididamente sobre la de Europa, a la vez que en el fortalecimiento de la paz, al gestar el memorable Tratado Briand-Kellogg, que reprobó la guerra como solución de los conflictos internacionales. Esa amistad entrañable con el político francés, junto a sus méritos personales, sin duda contribuyó a que el Dr. Guerrero llegara a ocupar, con señoría y distinción, la Presidencia de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, en donde su actuación tan imparcial como firme al dirigir los debates, le captó el respeto general de las delegaciones. Existen varios testimonios de representantes que dan fe de ello.

Como representante de El Salvador en el citado organismo internacional se destacó, entre otras actividades, como miembro de la Comisión para la Codificación del Derecho Internacional, integrada por expertos de ciencia y de conciencia, especialmente al presidir el grupo redactor del primer proyecto sobre la responsabilidad internacional del Estado, que es conocido en los medios académicos como el “Rapport Guerrero”, en el que se interesó en que se condenara el cobro compulsivo de las deudas públicas y privadas, que ante el triste espectáculo histórico del bombardeo del Puerto de Maracaibo por varias armadas europeas, determinó la altiva posición del recordado Canciller argentino Luis María Drago al enunciar su noble Doctrina, que fue luego reconocida, con una enmienda, en la Segunda Conferencia Internacional de La Haya, en 1907. El Dr. Guerrero, encarnando simbólicamente la conciencia latinoamericana, luchó por el respeto al principio de que los extranjeros no pueden hacer reclamaciones por daños o perjuicios ocasionados por las facciones, salvo el caso de la denegación de justicia, y por ende, pugnó contra la intervención diplomática abusiva de parte de las grandes Potencias. Esa erguida y digna actitud fue norma constante en su quehacer y comportamiento internacionales, y alcanzó una distinción especial en la Conferencia de París sobre el Tratamiento de los

Extranjeros, en la que abogó por la igualdad de derechos civiles entre nacionales y extranjeros.

Como Presidente de la Décima Asamblea de la Sociedad de las Naciones —refiere él mismo— le “cupó el honor de colocar la primera piedra del majestuoso Palacio que los Pueblos elevaron a la orilla del Lago Lemán para servir de sede” a dicho organismo internacional.

Sus innegables méritos hicieron que al iniciarse una nueva administración pública en El Salvador, en 1927, se le invitara a integrar el Gabinete con el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y Justicia. Su período de servicio fue breve, pues no alcanzó ni dos años, pero es impresionante comprobar la dimensión cívica y doctrinal que impuso a su constructiva gestión. Baste citar, al respecto, uno de sus logros más visibles, y para ello, cedo la palabra a quien, en mi opinión, ha hecho el mejor estudio sobre la vida y obra fecundas del ilustre jurista, el Dr. Ricardo Gallardo. Dice el autor en “*In Memoriam: José Gustavo Guerrero*”: “En el desempeño de la Cartera de Relaciones Exteriores luchó con denuedo por extirpar las dos mayores lacras de que adolecía la representación diplomática salvadoreña en el extranjero: su inmovilismo y su improvisación. La primera es hasta cierto punto explicable en naciones cuyas fuentes de ingresos fiscales son relativamente escasas y reducidas, mientras que la segunda tenía su origen en la carencia de una carrera profesional adecuada. Fue durante su ministerio cuando se estableció la carrera diplomática en El Salvador, si bien la rutina, la inercia y las malas costumbres políticas debían ser más fuertes que el texto y el espíritu de la ley promulgada en tiempo del doctor Guerrero”. La inminente depresión mundial afectó tan loable iniciativa, pero algunos de los más prestantes diplomáticos de El Salvador, los doctores Héctor Escobar Serrano, Ramón López Jiménez, Ramón González Montalvo y Carlos Adalberto Alfaro, entre otros, se

forjaron en el acerado yunque docente creado por el visionario Canciller.

Simultáneamente, en el Ramo de Justicia, propuso al Presidente de la República sustituir el centralismo administrativo, docente y económico de la Universidad de El Salvador, que tanto restringían su desarrollo, inspirado en las modernas y renovadoras doctrinas pedagógicas, para otorgar a la única entidad de enseñanza superior del país, la codiciada y necesaria autonomía. Su alma máter, mi alma máter, nuestra madre nutricia, ha reconocido en diversas formas y ocasiones, el ingente adeudo que tiene con el insigne funcionario con tan especial capacidad de visión y realización.

Pero lo que está gravado con caracteres indelebles en la historia patria e integra el patrimonio espiritual de nuestra América, es su nobilísima actuación en los estrados de la Sexta Conferencia Panamericana, celebrada en 1928 en La Habana, en donde su recia estirpe de hombre de principios, abogó, con altivez poco común, por la dignidad de la América india y oprimida. En ese memorable cónclave, él dejó el sitial honroso de la Presidencia de la Comisión más importante, la de Derecho Internacional Público, para desde la llanura, con el lanzón del decoro, proponer el reconocimiento, como uno de los pilares fundamentales del Sistema Interamericano, del principio sacrosanto e inmutable de la no intervención en los asuntos internos y externos de otros Estados.

El Dr. Guerrero, al recibir un homenaje en la Universidad de El Salvador, leyó una enjundiosa conferencia sobre su labor en la citada reunión hemisférica, de la que, con riesgo de alargar este discurso, he creído conveniente transcribir algunos párrafos diamantinos de tan inclito mensaje, para que así se pueda comprobar, de primera mano, el tesoro espiritual y doctrinario que contiene. Dicen así textualmente:

“En la primera reunión de la Comisión de Iniciativas, compuesta de los Presidentes de Delegaciones, se presentó una cuestión reglamentaria de trascendental importancia: la de decidir si las sesiones de las Conferencias y Comisiones debían ser públicas o secretas. La Delegación de El Salvador fue la primera, que, por mi medio, opinó y propuso que unas y otras deberían ser abiertas a la opinión pública, en virtud del derecho que ella tiene de fiscalizar la conducta de sus mandatarios.

No de otra manera podía proceder quien en tantas ocasiones se había pronunciado contra la vieja diplomacia secreta, de aquella que a puertas cerradas decidía de la suerte de los pueblos, aún para llevarlos a la ruina y a la muerte.”

Al tratarse posteriormente el asunto de la Reorganización de la Unión Panamericana, El Salvador propuso que ésta debería basarse en una Convención, y pidió que en su Preámbulo se consignaran las declaraciones siguientes:

“Primero: Las Repúblicas del Continente Americano reconocen que la Unión Panamericana descansa en dos postulados inmovibles; el reconocimiento de la autonomía e independencia recíproca de todos los Estados de América y su perfecta igualdad jurídica.

Segundo: El Panamericanismo consiste en la Unión Moral de las Repúblicas de América, descansando esa unión sobre la base del más recíproco respeto y del derecho adquirido a su completa independencia.”

Pero el momento crucial de la Conferencia fue cuando se discutió el tema medular “de los derechos y deberes de los Estados” y las “bases fundamentales del Derecho Internacional”, para los que el Comité Interamericano de Jurisconsultos había preparado proyectos, de validez clara, para

ser discutidos en la Conferencia. No es el momento de mencionar los largos incidentes de tan memorable debate, en el que el Jefe de la Delegación peruana, Dr. Víctor Manuel Maúrtua, propuso en cambio una redacción distinta, que debilitaba sustancialmente el proyecto original, ante la complacencia de la Delegación estadounidense, presidida por el notable estadista Charles Evans Hughes, ex-candidato presidencial y anterior “Chief Justice” de la Corte Suprema de Justicia, y ante el estuor de la mayoría de las representaciones latinoamericanas.

“Circunstancias inesperadas, incidentes propios de cuerpos deliberantes afirma el Dr. Guerrero- hacen que durante la penúltima sesión plenaria de la Conferencia, se pronuncien de nuevo todas las delegaciones, en términos claros las unas, e imprecisos las otras, contra las intervenciones”.

“Entonces, aprovechando una feliz oportunidad que me fue proporcionada, lancé nuevamente la moción concreta y breve, cuyos términos eran los siguientes:

“La Sexta Conferencia de las Repúblicas Americanas, tomando en consideración que en este momento ha sido expresada la firma decisión de cada una de las delegaciones, de que sea consignado de manera categórica y rotunda el principio de la no intervención y la absoluta igualdad jurídica de los Estados, resuelve:

“Ningún Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos internos de otro”.

Añade luego el conferenciante: “Falló este último esfuerzo. Voces fuertes negaron el apoyo a esa moción. Y como para adoptar un principio de Código de Derecho Internacional se requiere la voluntad unánime de los Estados, un alto sentimiento de fe en los principios cardinales de la ciencia de

Grocio, hizome retirar la moción, ya que su votación cerraba la esperanza del mañana y nos exhibía divididos, desunidos, sin la cohesión moral necesaria para resolver sobre los intereses más sagrados de nuestros pueblos”.

En efecto, en la siguiente Conferencia en Montevideo, en 1933, gracias en gran parte a otro insigne jurista salvadoreño, el doctor Héctor David Castro, de grata memoria, quien había acompañado al doctor Guerrero en La Habana, la no intervención quedó finalmente y para siempre, reconocida como uno de los bastiones principales en que se asientan las relaciones interamericanas.

Recordando el primer grito de independencia centroamericana, al convocar a la libertad el Prócer Delgado, sonando los bronces del campanario histórico, concluyó su magistral disertación el Dr. Guerrero, con estas conmovedoras palabras:

“Que el Benemérito Padre de la Patria, José Matías Delgado, descienda a la tierra, y que su espíritu excelso agite de nuevo las campanas legendarias del templo de La Merced, porque todavía hay muchas conciencias que duermen el sueño colonial”.

Debe tenerse presente que durante la mencionada Conferencia, el suelo latinoamericano estaba siendo hollado por las botas de los marinos extranjeros, que la Doctrina del Edestino Manifiesto se pretendía imponer en las relaciones interamericanas y que la política del “garrote fuerte” se aplicaba en toda su dureza en Haití, Nicaragua y la República Dominicana, y que todavía no había aparecido en el escenario mundial, con todo el respaldo moral de su doctrina del buen vecino, el preclaro Presidente Franklin Delano Roosevelt, que inició su gestión esclarecida derogando la aciaga Enmienda Platt.

No hay duda de que el denodado, casi heroico, esfuerzo de estadistas patriotas y responsables, sentó los cimientos para sepultar el estigma de las intervenciones afrentosas.

La trayectoria límpida del Canciller Guerrero, apegada rigurosamente a los principios, tuvo luego una resonancia mayor en los recintos augustos de los tribunales mundiales de justicia, en donde su temperamento equilibrado, su conducta rectilínea y su devoción por el derecho, ennoblecieron su toga impoluta y venerable.

Según los concedores de los entretelones de las dos Cortes Internacionales, el juez Guerrero era el hombre clave en las decisiones claves. Él no fue nunca el redactor principal de las sentencias ni puso votos eruditos disidentes, pero las posiciones férreas de su conciencia fueron determinantes en la resolución de los litigios. Así, el jurista noruego Edvard Ilambro, quien había sido el “Registrar” o “Greffier” de la Corte, con admiración para el juez salvadoreño, en un apartado de las sesiones de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, me confió que a la hora de las votaciones, al momento estelar del fallo, la argumentación lógica y persuasiva de él, respaldada por sus maneras suaves y su indiscutible prestigio, era realmente decisiva y concluyente.

El Dr. Guerrero, al decir de concedores íntimos del Tribunal, siempre defendió principios, haciendo a un lado los intereses políticos o nacionales. Convencido de ello, propuso en una ocasión a la XLV Sesión del Instituto de Derecho Internacional, reunido en Siena en 1952, que la respetable asociación académica recomendara “la apoliticidad en la elección de los jueces del Tribunal Internacional de Justicia.” El Instituto aceptó la propuesta del Dr. Guerrero, y a este respecto considero interesante transcribir los comentarios del biógrafo Gallardo, así: “La resolución confirmó que ‘por razón de su

carácter apolítico, la elección de los miembros del Tribunal, que recae en persona y no en Estados, debería separarse claramente de las elecciones relativas a los demás Órganos de las Naciones Unidas'. La segunda medida, agrega el comentarista, de carácter eminentemente práctico, tendía a asegurar la autonomía del voto en los dos órganos encargados de proceder a la elección simultánea de los jueces. Guerrero obtenía así la consagración espiritual de una de las aspiraciones más caras de su vida."

A este respecto, considero oportuno relatar también un hecho en el que fui personalmente reprendido por el propio Dr. Guerrero.

Con motivo del cincuentenario de la creación de la Corte de Justicia Centroamericana, este servidor había pronunciado una conferencia en la Organización de Estados Centroamericanos, en la que hizo la defensa del memorable tribunal regional a ciertas críticas que estimó injustas.

En esa oportunidad expresé lo siguiente:

"Los jueces debían actuar como intérpretes de la conciencia nacional y no como exponentes de los intereses de los países de los cuales eran originarios. Se ha criticado esta regla y se ha dicho que, al permitírseles conocer en las causas incoados contra su propio gobierno, se abrió la puerta a los votos disidentes, a las opiniones de minoría, pues no se dio un solo caso de que un magistrado votara en contra de la posición asumida por su país. Consideramos que de ser válida esta crítica, debería abarcar también a los otros tribunales internacionales que han existido, ya que éstos, en una u otra forma, mantienen la misma disposición. La actual Corte Internacional, por ejemplo, faculta a sus miembros para conocer en toda causa, inclusive en los litigios en que sus países fueren partes, pero permiten a la contraparte designar a una persona en carác-

ter de juez *ad-hoc*, y en el evento de que los Estados litigantes no tuvieran a ningún nacional como integrante de la misma, están autorizados para designar magistrados *ad-hoc* para conocer de la controversia. Por consiguiente, el cargo que se ha formulado a los miembros del tribunal regional, discutible en sus fundamentos, podría también extenderse a los eminentes integrantes de las dos cortes mundiales, que sólo en muy raras y contadas ocasiones en la historia de las mismas, han votado en contra de las pretensiones de sus respectivos gobiernos. Como ejemplos de estas rarísimas actitudes, que pueden mencionarse como verdaderas curiosidades históricas, se encuentran la asumida por el magistrado italiano Anzilotti, quien formuló una opinión de minoría, absolviendo al Gobierno alemán de haber violado el Tratado de Versalles, al negarse a autorizar el paso por el Canal de Kiel a un barco francés que llevaba municiones y armamento para Polonia, en guerra con Rusia, a pesar de que la demanda había sido interpuesta por el Gobierno italiano, juntamente con los de Francia, Inglaterra y Japón; y recientemente, el voto del juez británico Mc Nair, en el célebre caso de Estrecho de Corfú, el cual se sumó a la decisión unánime que condenó al Reino Unido por violar la soberanía de Albania. Pero éstas son excepciones que comprueban la regla. La realidad, como dice Lissitzyn, con el respeto que nos merecen los jueces de las cortes internacionales, es que su imparcialidad absoluta es algo dudoso, porque en primer término, la lealtad a la patria y a las tradiciones nacionales es uno de los más fuertes sentimientos humanos, y porque los intereses políticos de los Estados inevitablemente influyen en la selección de los miembros de dichos tribunales. Por ello alguien ha dicho, sin duda injustamente, que la insistente oposición, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, del delegado del Reino Unido a la reelección del magistrado salvadoreño Dr. J. Gustavo Guerrero, quien había obtenido una mayoría sustancial de votos en la Asamblea General, se debió a que nuestro ilustre compatriota había fallado en contra de la posición inglesa en el famoso caso

de la Anglo-Iranian Oil Company, agregando que sólo así se explica que correspondiendo el puesto a un latinoamericano, conforme a la práctica de distribución equitativa de los cargos entre las distintas zonas geográficas, el mencionado representante se empeñara en la elección de un juez de nacionalidad belga. Sintetizando, podemos afirmar que la cláusula de la Convención de 1907 no puede ser objeto de mayores críticas que las disposiciones pertinentes de los otros tribunales internacionales, máxime que si se toma en cuenta que para la elección de jueces de la actual Corte Mundial entran en juego toda clase de intereses políticos y se realizan toda clase de maniobras diplomáticas, pese a que técnicamente corresponde los Grupos Nacionales de la Corte de Arbitraje de La Haya, supuestamente exentos de influencias políticas, la proposición de candidatos para integrar la Corte.”

He transcrito esos largos párrafos anteriores, para que se comprenda cómo el venerable juez, a pesar de que en cierto sentido, de manera indirecta, yo compartía sus convicciones en pro de la apoliticidad de los jueces, él consideraba que mis comentarios, sobre todo en lo referente a la oposición inglesa a su reelección, eran marcadamente indiscretos y apartados de su ambicionada cortesía internacional. Tuve que referirle, in extenso, las enormes dificultades que tuvimos para lograr el triunfo de su candidatura y las gestiones para superar la oposición del representante del Reino Unido en el Consejo de Seguridad. Afortunadamente, en la elección de los jueces, no existe el fatídico veto de las Grandes Potencias.

Con motivo de su primera elección a la Presidencia del Tribunal de La Haya, en un conceptuoso discurso pronunciado en la Universidad de El Salvador, él expuso, sin falsa modestia, la elevada distinción que para su patria significaba ese acontecimiento: “El Salvador puede vanagloriarse de que uno de sus hijos haya sido el único de todo el hemisferio americano en

quien haya recaído el honor de presidir la más alta institución internacional del mundo, no obstante los méritos universalmente reconocidos de los otros americanos que fueron igualmente Magistrados de esa Corte: los señores Moore, Hughes, Kellogg y Hudson, el ex-Presidente del Brasil, Pessoa; Sánchez de Bustamante, cubano; y Urrutia, colombiano.

Uno de los momentos estelares en su vida ajustada rigurosamente a los principios, que demuestra que el hombre de modales suaves y caballerosos era una roca de firmeza cuando se trataba de defender la dignidad o la justicia, ocurrió en el mes de julio de 1940, cuando las arrolladoras y mecanizadas fuerzas invasoras nazis ocuparon Holanda, y quisieron penetrar al Palacio de la Paz, sede del Tribunal mundial. El Dr. Guerrero era el único juez que se encontraba en La Haya, pues era conocida la inminencia de la invasión, pero había personal holandés de la Corte, que podía ser apresado. En circunstancias tan dramáticas, el Dr. Guerrero se plantó con el pórtico del Palacio y le dijo al general alemán, -que con órdenes expresas pretendía penetrar al augusto recinto-, después de identificarse como Presidente del organismo y con dignidad sin paralelo, aproximadamente lo siguiente: “la Corte y su personal, conforme al acuerdo de sede, firmado con el Gobierno de Holanda y en base a normas consuetudinarias del derecho diplomático, son inviolables. Sólo sobre mi cadáver pueden tropas extranjeras penetrar al Palacio.” El oficial alemán consultó a su jefe, un Mariscal de Campo, cuyo nombre he olvidado, quien a su vez se comunicó con el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, von Ribbentrop. Éste llamó telefónicamente al Dr. Guerrero y le expresó algo así (según me lo relató el propio protagonista): “Alemania va a respetar la santidad del Tribunal, pero por razones militares, el Palacio debe ser desalojado. Pongo a disposición de Ud. un tren expreso para que traslade los archivos y lo que considere conveniente llevar, a un país neutral, Suecia o Suiza.” El Dr. Guerrero, luego de obtener seguridades para los empleados del Tribunal,

trasladó la sede de la Corte Permanente de Justicia Internacional a Ginebra, y en los salones del Hotel Richemond sobrevivió en espíritu, con su emblemática potestad moral, el venerable Tribunal. Sólo ese rasgo de hidalguía, con contornos casi heroicos, es un ejemplo de su entereza de carácter y de la existencia paradigmática de mi insigne compatriota. ¡Respetemos su memoria!

La jerarquía de su posición y su prestigio hicieron que él fuera el único personaje invitado para asistir, y obviamente para aconsejar, a la Conferencia de San Francisco, de la que surgieron las Naciones Unidas. Poco tiempo después, en 1946, fue elegido Presidente de la nueva Corte Internacional de Justicia.

Él era un hombre apegado a los principios clásicos del derecho internacional y veía con reservas las nuevas corrientes doctrinales. Viviendo por décadas en la civilizada Europa, no comprendía a cabalidad la urgencia y la necesidad de respaldar el asilo diplomático, fundamentado en razones humanitarias ante la convulsa historia política de América Latina. Su voto en contra de la posición colombiana en el caso de Víctor Raúl Haya de la Torre le generó fuertes críticas. Era la época en que todavía había juristas como el venezolano Planas Suárez que tildaba el asilo diplomático como “el exacerable uso latinoamericano destructor de la soberanía nacional y de la cordialidad internacional”. En la misma forma, el Dr. Guerrero era renuente en apoyar las doctrinas modernas sobre el régimen jurídico del mar, que abogaban por el derecho de los Estados ribereños a ampliar los confines de sus mares jurisdiccionales, a diferencia de su colega Alejandro Álvarez, que sí fue partidario del nuevo y pujante derecho del mar.

Ese era el criterio que prevalecía en las academias y universidades europeas, pero que el empuje de los internacionalistas de países latinoamericanos y de los de reciente independen-

cia en África y Asia, lograron cambiar definitivamente en la doctrina y los tratados.

El juez Guerrero gozó de la honrosa amistad de algunas de las mentes más lúcidas del derecho de gentes de su época, colegas y tratadistas de la talla de Sir Cecil Hurst, de Anzilotti, de Visscher, de Max Huber, de Georges Scelle, Lapradelle, Hudson, Negulescu, Frangulis, Sibert, Basdevant, Álvarez, Sánchez de Bustamante, Yepes y de otras luminarias de la ciencia de Vitoria. El jurista salvadoreño López Jiménez, refiere lo siguiente: “En Río de Janeiro, el internacionalista brasileño Raúl Fernández... amigo y compañero de Guerrero y de la misma edad, me dijo más de una vez: “Gustavo no les pertenece sólo a ustedes. Gustavo es gloria del continente americano.”

Y quien tiene el honor de hablar en estos momentos recuerda, que durante la Primera Conferencia sobre Derecho del Mar, en Ginebra en 1958, el distinguido Profesor Guggenheim, al ser presentado a él como delegado de El Salvador, me expresó: “¡Oh, le pays du docteur Guerrero!”

Ese indiscutido prestigio, que en la época de la Sociedad de las Naciones determinó su elección como Presidente de la Asamblea en 1929, con el voto de casi unánime de los delegados, hizo que también fuera designado Vicepresidente de la Conferencia para el Control del Comercio Internacional de Armamentos, Municiones y Material de Guerra” y Relator del tema de la nacionalidad en la Primera Conferencia para la Codificación del Derecho Internacional. En otras reuniones importantes propugnó la proscripción de la guerra de conquista, que ha sido otro principio fundamental del Sistema Interamericano.

El Dr. Guerrero no fue un tratadista en el sentido restringido del término, pero sí dejó amplia obra escrita. Como

bien afirma López Jiménez, el trabajo de Guerrero fue efluvio de su extraordinaria personalidad, más que libresco. “Sus intervenciones, discursos, informes, votos, sentencias, consultas evacuadas en todos los organismos internacionales, absorbieron su vida. Esa labor intelectual que no puede apreciarse, como se aprecia el contenido de un libro, está dispersa en los archivos de la extinta Sociedad de las Naciones, en los Tribunales de Justicia Internacional, en la Corte de Arbitraje, en la Academia Diplomática de París, de la que fue Presidente, y en las muchas comisiones de que formó parte, como Presidente o Relator.”

Sin embargo, deben mencionarse sus estudios jurídicos sobre la Codificación del Derecho Internacional y la Unión Panamericana, ambos en francés, y su libro medular, “El Orden Internacional”, que obtuvo comentarios elogiosos de institutos científicos, revistas especializadas y catedráticos universitarios. Debe citarse, además, su interesante y detallada disertación sobre la actuación de la delegación salvadoreña en la VI Conferencia Panamericana, en la que, como se ha dicho anteriormente, fue el adalid en la laudable lucha contra las intervenciones extranjeras.

La obra escrita más importante de él es, sin duda alguna, *El Orden Internacional*, en la que hace un análisis serio y detallado del fracaso de la Sociedad de las Naciones, con una franqueza acorde a su carácter, si bien tolerante, estrictamente apegado a sus hondas convicciones y a decir la verdad como él lealmente la entendía.

Luego de hacer el recorrido histórico que condujo a la primera conflagración mundial, se refiere al mensaje de paz del Presidente Wilson, abogando por la formación de una asociación general de naciones, encargada de garantizar la independencia política y la integridad territorial de todos los Estados, que fuera un baluarte para evitar las guerras de agresión, y cer-

tera y claramente señala que el Pacto fue elaborado, desde el principio de “una manera tan incoherente que la Sociedad de las Naciones nació dentro de la incertidumbre, del ilogismo y de la pasión política.” “Si la Sociedad de las Naciones erró el camino –añade- fue debido a la falta de valor moral y entusiasmo de sus inspiradores. Por temor de chocar contra ciertos prejuicios se detuvieron a la mitad del camino, y su creación se vio privada de consistencia suficiente.”

Indica luego, con sorprendente coherencia y conocimiento de causa, los errores principales cometidos que frustraron el sueño wilsoniano, para concluir, poco antes de la Conferencia de San Francisco, que el nuevo organismo mundial no debería repetir los errores del pasado, cuya reiteración infortunadamente ya vislumbraba, al haberse aprobado el Convenio de Dumbarton Oaks y haberse celebrado la reunión de Yalta, en la que el velo paralizador podía ser mayor que el que anteriormente había existido, pues sólo se iba a conceder a las cinco Grandes Potencias.

No es ésta la ocasión propicia para comentar en detalle los temores justificados del autor ante un nuevo fracaso de alcances inescrutables, pero sí indicar que su libro fue publicado, originalmente en francés, meses antes de que las Naciones Unidas, con las esperanzas de un mundo que acaba de salir de la peor hecatombe de la historia, fueran creadas, y que en ese libro el Dr. Guerrero, visionariamente, propuso el establecimiento de una Unión o Federación Mundial de Paz, con basamentos más firmes, en la que se reconociera en plenitud la igualdad jurídica de los Estados, fueren grandes o pequeños, ya que éstos afirma él- “reivindican el derecho de participar en la dirección del orden futuro porque temen poner su destino en manos de las grandes Potencias, que hasta ahora nada han hecho para ganarse la confianza ni para proteger sus bienes permanentes cuando han sido codiciados por los más fuertes.

Su interesante propuesta, que incuestionablemente supera en algunos aspectos defectos estructurales básicos de las organizaciones de paz y seguridad, deja sin embargo en el lector cierta perplejidad ante la ingente dificultad de enfrentar la magnitud y complejidad de los colosales problemas existentes, que sólo Dios los puede resolver, pero constituye un esfuerzo nobilísimo, acaso quimérico, pero que coloca al ilustre salvadoreño como un discípulo del Abad de St. Pierre y de aquellos otros pensadores, como Tomás Moro o Campanella, que concibieron utopías que no por irrealizables dejan de ser objeto de merecido respeto, ya que persiguen el bien común y la dignificación de la humanidad.

Sólo me resta, para finalizar esta informe reseña de una vida provechosa dedicada de lleno al servicio de la justicia, sin sombras que nublen su luminosa figura de auténtico maestro de las leyes, sus ínclitos empeños en pro de la integración centroamericana.

En uno de sus últimos viajes a la Patria, el Dr. Guerrero, interesado siempre en un mejor destino para Centro América, en septiembre de 1946, envió un telegrama de invitación a los cinco Jefes de Estado de la región, para reunirse a corto plazo en la ciudad de Santa Ana, a fin de sentar bases firmes y fraternales para la reconstrucción nacional.

Ante la premura del tiempo, los Presidentes Carías, Picado y Somoza, se excusaron, pero los gobernantes Castaneda Castro y Arévalo sí se reunieron en el Palacio del Ayuntamiento y suscribieron el llamado Pacto de Santa Ana, que buscaba abandonar los cauces ilusorios de antaño y acercar a los pueblos de manera realista y pacífica.

Para algunos, ese Pacto fue un fracaso, ya que únicamente fue suscrito por dos países, pero para la mayoría fue el

anticipo lógico de la creación, pocos años después, de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y de un pujante proceso de integración económica, que dio innumerables frutos en su primer período, y que ahora, junto al promotor SICA, constituye una amplísima zona de libre comercio y marcha aceleradamente a una unión aduanero y a un verdadero mercado común.

Una Centro América integrada, democrática y libre, en la que se viva un genuino estado de derecho y un respeto absoluto a las libertades fundamentales, estuvo siempre en primer plano del pensamiento generoso de este centroamericano de singular abolengo espiritual.

Considero finalmente que nadie le ha hecho al Dr. Guerrero un homenaje tan cabal como el que le brindó, hace más de media centuria, un joven estudiante universitario, el Br. Reynaldo Galindo Pohl, actualmente la primera figura cívica e intelectual de El Salvador. En nombre de la juventud estudiosa, quien ya se vislumbraba como un patricio romano y vitoriano, en un párrafo diamantino, que es al mismo tiempo una apología de América, dijo así:

“Restáme decir que vuestra actuación honra a la América Latina. El mundo es amplio, rientes sus perspectivas, pero al azar nos ha encuadrado en esta tierra donde un pueblo pelea con la naturaleza esquiva en desprenderse de sus dones, y es aquí, en este escenario, donde nos toca vivir, soñar y morir. Todo el que honra a nuestra América anima nuestras esperanzas y suaviza las asperezas del diario existir. Y es que a esta América nosotros la queremos porque la hemos recorrido imaginariamente en los viajes de Humbolt, nosotros la queremos porque la hemos sentido en el acento de la raza, en el soñar de sus hijos: nosotros la queremos porque nos aprisiona con su aire, con sus dones, con sus flaquezas; nosotros la queremos porque hemos

ascendido a sus montañas, donde al decir de Goethe mora la libertad; nosotros la queremos porque desde nuestro pedazo de costa nuestra mente se enfila por la ruta de los conquistadores, vaga de los empinados Andes al santo misterio de los bosques amazónicos, torna a la pampa que da sensación de infinito, hiende las edades para robar las confidencias de las civilizaciones indias, tiembla de emoción ante tal magnitud de diversidad tejida en la unidad, adivina el común destino y el sitio común de las virtudes humanas, para volver siempre, como en toda ocasión tendrá que volver, a esta Centro América, madre nuestra que nos impulsa y reconforta con su siempre edificante severidad.”

El Dr. Guerrero reposa con honor en un cementerio de Niza, acariciado por los vientos del Mediterráneo, al lado de su noble esposa y de su digno hijo, el Embajador Gustavo Guerrero, pero para que el vaticinio del Dr. Galindo Pohl se haga realidad de que él tendrá que volver siempre a Centro América, nada sería más adecuado que el Gobierno de El Salvador trajese sus restos mortales al suelo patrio, y acaso, para ello, esta dignísima institución, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en una proyección de su benemérita labor, con el peso de su indiscutida autoridad moral, puede tomar la iniciativa para que se cumpla este elemental deber de justicia, de esa justicia de la que él fue siempre uno de sus más prestantes abanderados.

San José, Costa Rica, 28 de noviembre de 2002